



Municipalidad de Angol

El Angol que todos queremos

ANGOL, 26 DE OCTUBRE DE 2022

AUTORIZACIÓN N°12777/

VISTOS:

- a) La facultad que me confiere la Ley N°18.805 de 1990, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- b) La Ley N°19.630 de 2004, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- c) Decreto Ejecutivo N°116 del 23 de marzo del 2013 que establece y establece la autorización de formalizar las etapas del proceso de adquisiciones en los órganos que son el Ministerio de Hacienda y en los Encargados de Adquisiciones de los Ayuntamientos, Municipios y Comunas.
- d) Resolución N°07 de fecha 26 de marzo de 2013, de la Contraloría General de la Repùblica, normas sobre ejercicio trámite y régimen.
- e) Sesión Ordinaria N°14 de fecha 09 de noviembre de 2011 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto de los Establecimientos Financieros y PEM para el año 2012.
- f) Ley N°21.390 de fecha 16 de diciembre de 2011 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del Sector Público para el año 2012.
- g) Formulario de Solicitud de Compras N°01 de fecha 10 febrero de 2012.
- h) Autorización de la compra vía correo electrónico de fecha 26 de septiembre de 2022.
- i) Autorización N°12746-35-AG22 de fecha 06 de octubre de 2022.

CONSIDERANDO:

La necesidad de adquirir un Computador de escritorio Arriba, equipo portátil iMac procesador i5-1134G7 un monitor Ultra Wide Full HD 27" 16:9 Full HD 1080p, una Placa Madre y memoria, una SSD 1TB para Liceo Comercial "Armando Bravo Bravo" de Angol, con el objetivo Modernizar sistema de trabajo en las dependencias de Adquisiciones del establecimiento.

AUTORIZACION:

1.- Autorízase la Orden de Compra N°2746-35-AG22 a la empresa AETOS SOLUCIONES TECNOLÓGICAS SPA RUT:76.662.711-0, adquisición Equipo iMac para Liceo Comercial "Armando Bravo Bravo" de Angol.

2.- Impítase los gastos correspondientes del monto Subvención S.E.P Central al monto de \$1.499.970- IVA incluido.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

CARMEN ALTAMIRANO ROCHA
ENCARGADA ADQUISICIONES
LICEO COMERCIAL ARMANDO BRAVO BRAVO

JEFÉ FINANZAS (I)
BORIS GONZALES INOSTROZA
JEFE DEPARTAMENTO FINANZAS (I)
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

GEN/BM/JO/ADM/AG/22